

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0052-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de enero de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 765-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 30.DIC.2019, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 447-2019-UNHEVAL-FE-D, del 27.DIC.2019, del Decano de la Facultad de Economía, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 375-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 27.DIC.2019, que aprobó el Plan de Trabajo "Incorporación de los Estudios Generales en el Plan de Estudios Actualizados 2016 de la Carrera Profesional de Economía", el cual debe ser desarrollado durante el periodo entre los días del 02 al 17 de enero de 2020;

Que, en la sesión ordinaria N° 37 de Consejo Universitario, del 30.DIC.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar el numeral 1° de la Resolución N° 375-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 27.DIC.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0045-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR el numeral 1° de la Resolución N° 375-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 27.DIC.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que aprobó el Plan de Trabajo "Incorporación de los Estudios Generales en el Plan de Estudios Actualizados 2016 de la Carrera Profesional de Economía", el cual debe ser desarrollado durante el periodo entre los días del 02 al 17 de enero de 2020; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Signature of Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL, Rector.

Distribución: Rectorado VRACAD, VRInv OCI AL, UTransparencia, FE Archivo



Signature of Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ, General Secretary.

Signature of Yersely K. Figueroa Quiñonez, General Secretary.



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente